



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 05Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 17 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00014-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBATP

**DIRECTORES(AS) DE LOS CEBA DE GESTIÓN PÚBLICO
UGEL 05 - San Juan Lurigancho - El Agustino. –**

Asunto: COMUNICO MONITOREO EN EL MARCO DEL BIAE-2026 EN CEBA.

Referencia: - Resolución Ministerial N.º 0501-2025-MINEDU
- Resolución Directoral Regional N° 01199-2025-DRELM
- PAT AGEBATP-2026
- E SINAD AGEBATP2026-INT-0201466

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, la Jefatura a mi cargo y el equipo de Educación Básica Alternativa de la UGEL 05, ha planificado desarrollar el monitoreo 2026 que permita el seguimiento a los CEBA de Gestión Pública.

Al respecto, el Monitoreo al Buen Inicio del Año Escolar en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de nuestra jurisdicción, se realizará del 17 al 27 de febrero 2026. Para conocimiento se adjunta el instrumento "Ficha de Monitoreo en el marco del BIAE 2026 en EBA" que permitirá registrar, recoger, sistematizar y evaluar la información concerniente a las instituciones educativas de la modalidad de nuestro cargo.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith Lara Quispe mediante Resolución Directoral N° 001-2026- UGEL.05.

Con las expresiones de mi especial consideración y reconocimiento.

Atentamente,

Mag. ZOILA MARGOT VALVERDE GONZALES
Jefa de AGEBATP – UGEL05

ZMVG/J.AGERBATP
ZMVG

EXPEDIENTE: AGEBATP2026-INT-0201466 CLAVE: 96629E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732